



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 438 -2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de julio de 2014

Visto; la Nota Informativa N° 068-OFICOM-HVLH-2014;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, las Fiestas Patrias del Perú son las celebraciones nacionales anuales que celebran la Independencia después del dominio de España. Constan oficialmente de dos días: El 28 de Julio, en conmemoración de la Proclamación de la Independencia en Lima por parte de don José de San Martín y el 29 de julio, en honor a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú;

Que, al conmemorarse el 193° Aniversario de la Independencia del Perú, motivar en la participación activa de los trabajadores y usuarios del Hospital, en el actual contexto de afirmación de democracia, la difusión de los valores y principios éticos en la vida ciudadana, contribuir con el fortalecimiento del sentimiento cívico patriótico, su conciencia democrática, así como el amor y respeto por los símbolos de nuestra patria, dar a conocer la importancia de la independencia del Perú, así mismo la participación de los trabajadores en un gran suceso de nuestra historia; por lo que, es conveniente conformar una comisión organizadora para el Desfile Cívico Patriótico en el Hospital "Víctor Larco Herrera" la que se encargará de elaborar las actividades que se llevaran a cabo en la institución;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar Comisión Organizadora para el Desfile Cívico Patriótico en el Hospital Víctor Larco Herrera", que estará conformada por los siguientes integrantes:



- |   |            |
|---|------------|
| • CPC María Angélica Cuadra Rojas                   | Presidente |
| Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración |            |
| • Med. Walter Hugo Contreras Juárez                 | Miembro    |
| Jefe de la Oficina de Comunicaciones                |            |
| • Med. Walter Espinoza Cuestas                      | Miembro    |
| Jefe de la Oficina de Calidad                       |            |

- Med. Alicia Victoria Chu Esquerre  
Jefe del Departamento de Adicciones Miembro
- Lic. Florencia Antonia Aléndez Peralta  
Jefa del Departamento de Enfermería Miembro
- Lic. María Yarin de la Cruz de Velarde  
Jefa de Departamento de Trabajo Social Miembro
- Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería  
Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética Miembro
- Sra. Sandra Roxana Pinedo Muñante de Del Castillo  
Jefa de Unidad de Comunicación Social Miembro



**Artículo 2º.-** El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Egurguren Li  
Directora General  
C.M.F. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/MYRV

Distribución

Oficina de Asesoría Jurídica  
Comisión de Desfile (Integrantes)  
Archivo